

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28572 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 583/2014, NIG n.º 48.04.2-14/018534, por auto de 15/7/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor BIZKAISER, S.L. con NIF B95086120, con domicilio en Avenida de la Libertad, n.º 65, 2.º E-48901 Barakaldo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Barakaldo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por ANA MARÍA GÓMEZ BILBAO. Domicilio postal: c/ Diputación, 1-1.º, 48009 Bilbao. Dirección electrónica: ana.gomez@grupofgm.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Bilbao, 23 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041171-1